

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONVOCATORIA VALLE INN - BARBERIAS

**SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD – SEDEC
GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA**

SEPTIEMBRE 2021

CLARA LUZ ROLDÁN GONZÁLEZ
Gobernadora del Valle del Cauca

PEDRO ANDRÉS BRAVO SANCHEZ
Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad

ALEXANDRA VASQUEZ OROZCO
Subsecretaría de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial

CONVOCATORIA VALLE INN BARBERÍAS

1. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Impulsar y financiar la creación de 100 emprendimientos de barbería a través de la entrega de kits productivos y la capacitación para el trabajo a emprendedores en barbería y corte masculino, en los municipios de Santiago de Cali, Palmira y Jamundí.

2. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

La presente convocatoria está regulada bajo el siguiente marco legal:

- Ley civil y comercial colombiana.
- Términos de referencia de la convocatoria.
- Plan de Desarrollo “Valle Invencible 2020-2023”

3. QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR

Para participar en la convocatoria deberá cumplir con la totalidad de los requisitos establecidos en el presente documento:

- Tener nacionalidad colombiana.
- Ser hombre mayor de edad y contar con plenas facultades legales para suscribir documentos jurídicos.
- Ser residente en los municipios de Cali, Palmira o Jamundí de estrato 1, 2 y 3.
- Tener disponibilidad de tiempo de por lo menos 18 horas semanales para asistir a los espacios teóricos – prácticos y demás actividades que tengan lugar durante el proceso formativo en barbería y corte de cabello masculino.
- No encontrarse sujeto a conflicto de intereses, inhabilidades e incompatibilidades, conforme a las leyes vigentes en la República de Colombia, tales como: Parentesco de consanguinidad, Grado de consanguinidad, Afinidad legítima, Parentesco civil o cualquier otra inhabilidad contemplada en el manual de inhabilidades e incompatibilidades de los servidores públicos vigente a la fecha.
- Estar inscrito y haber iniciado proceso formativo en el programa Valle INN.

3.1. No podrán participar en esta convocatoria:

1. Personas Naturales y/o jurídicas (representantes legales y asociados), que hayan recibido capital semilla de convocatorias del Estado y/o hayan recibido recursos del Fondo Valle INN en cualquiera de sus versiones.
2. Quienes no cumplan con los requisitos necesarios para la inscripción en los tiempos estipulados.

3. Quien haya sido declarado responsable fiscal por parte de la Contraloría General de la República.
4. Quien esté relacionado con conductas ilícitas.
5. Quien haya sido condenado mediante sentencia firme, con fuerza de cosa juzgada, por cualquier delito que afecte a su ética profesional.

4. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA:

BARBEROS	
ACTIVIDAD	FECHA
Apertura de inscripciones	06 de septiembre de 2021 a las 14:00 hora Colombia
Cierre de inscripciones	10 de septiembre de 2021 a las 14:00, hora Colombia
Verificación de requisitos habilitantes	Del 11 al 14 de septiembre de 2021
Publicación de beneficiarios	15 de septiembre de 2021
Capacitaciones	Del 20 de septiembre al 27 de octubre de 2021
Graduación	30 de octubre de 2021

Nota: Las fechas estas sujetas a modificaciones por parte de la Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad del Departamento del Valle del Cauca, según necesidades del proyecto.

5. JORNADA DE INSCRIPCION

El aspirante deberá leer con detenimiento los términos de referencia de la convocatoria y verificar que cumple con la totalidad de los requisitos para su participación, una vez realizada la validación de requisitos deberá ingresar a <https://sigesi.valledelcauca.gov.co/valleinn-barberos-2021> y realizar una única inscripción diligenciado todos los campos del formulario y adjuntar los documentos que se solicitan.

No se tendrán en cuenta las postulaciones que estén incompletas o que tengan información que no sea veraz. En caso de que en el proceso de inscripción el interesado por equivocación envíe la inscripción con errores, podrá realizar de nuevo la inscripción a la plataforma, sin embargo, se tomará como inscripción válida la última realizada en la plataforma.

5.1. Documentos habilitantes para el registro de la inscripción.

Para el proceso de inscripción se solicitarán el cargue los siguientes documentos:

- Cedula de ciudadanía del interesado

- Certificación juramentada de no haber recibido recursos públicos. <https://sigesi.valledelcauca.gov.co/valleinn-barberos-2021>
- Registro nacional de antecedentes judiciales emitido por la Policía Nacional <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>
- Certificado Nacional de Medidas Correctivas emitido por la Policía Nacional https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
- Certificado de no encontrarse en el Boletín de Responsabilidad Fiscal emitido por la Contraloría de la República. <https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales>
- Certificado de NO tener antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación. <https://www.procuraduria.gov.co/CertWEB/Certificado.aspx?tpo=2>
- Certificado de Vecindad o residencia más un recibo de servicios públicos que constante su residencia dentro del municipio. <https://sigesi.valledelcauca.gov.co/valleinn-barberos-2021>

Se recomienda a los interesados, gestionar con antelación la documentación correspondiente para agilizar su proceso de inscripción en el aplicativo.

Debe tenerse en cuenta que los documentos con fecha de expedición mayor a 2 meses o que presenten errores y/o no permitan conocer claramente su contenido, no serán tenidos en cuenta en el proceso de inscripción para la presente convocatoria.

Se realizará la evaluación del proceso de inscripción, se verificará que el (los) emprendedor (es) y/o empresarios hayan cargado toda la información dentro del tiempo establecido en la convocatoria; si el emprendedor y/o empresario no presenta la documentación en la forma establecida, la inscripción no será tomada en cuenta.

6. PROCESO DE SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS:

Una vez finalizado el proceso de inscripción se seleccionará a los **primeros 100 inscritos** en el formulario, **previa validación de la documentación solicitada y el registro de inscripción**, la selección se realizará en orden de inscripción, es decir, se seleccionarán las primeras personas inscritas hasta agotar cupos en la convocatoria.

Se reitera a los participantes:

- Que la elección de los beneficiados para la presente convocatoria se realizará conforme orden de inscripción hasta agotar los cupos en cada uno de los lugares donde se llevará a cabo la formación.
- Que solo los aspirantes que cumplan con la totalidad de los requisitos serán

seleccionados, si se presentan alguna inconformidad en el formulario de inscripción o en la documentación cargada a la plataforma, el aspirante será descalificado automáticamente y se procederá a seleccionar al siguiente en la lista.

- La gobernación del Valle del Cauca se reserva el derecho de solicitar documentación o aclaraciones adicionales a la información registrada durante el proceso, con el fin de resolver dudas que se lleguen a presentar.
- En caso de presentarse suplantación o falsedad en los documentos presentados, se generará la anulación automática del registro de inscripción, y se comenzaran las acciones las acciones disciplinarias y jurídicas a que haya lugar con base a la legislación colombiana.

6.1. Lista de espera

Se constituirá una lista de espera conformadas por las 30 personas siguientes a las seleccionadas en estricto orden de inscripción, pues en caso de alguno de los beneficiados desista del proceso formativo se hará uso de esta para completar el cupo de estudiantes, por lugar donde se oferta la formación.

7. PROCESO FORMATIVO:

El proceso formativo consta de 85 horas teórico-prácticas, distribuidas en 6 módulos temáticos, los cuales se abordarán en jornadas diarias consecutivas de hasta 3 horas.

La lista de seleccionados de la presente convocatoria será publicada en la página de la gobernación del Valle del Cauca y se contactará a los beneficiarios para informarles las condiciones y trámites necesarios para iniciar el proceso de formación.

Al momento de realizar la inscripción, la persona da por aceptados los términos y condiciones de la presente convocaría, incluidos los horarios, temáticas del proceso formativo y cualquier otro elemento que derive de este y por tanto no tendrá lugar a reclamación alguna.

7.1. Otras condiciones y deberes:

1. La convocatoria que se adelante no implica obligatoriedad ni compromiso a recibir formación o apoyo económicos para quienes hayan presentado su inscripción.
2. Las personas beneficiarias están obligadas a poner en práctica los conocimientos adquiridos y utilizar los recursos otorgados en el Kit Productivo para el desarrollo de su actividad como barbero.
3. Estar disponibles para entregar reportes y atender los requerimientos de la

Gobernación del Valle.

4. Informar de las situaciones como inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.
5. Actualizar su información de contacto si se presentan cambio de número telefónico o correo electrónico.
6. Brindar la información que le sea requerida como parte del seguimiento a la entrega de recursos realizada por la gobernación del Valle del cauca.

7.2. Entrega de los recursos

Es importante especificar que, si no se recibe respuesta del beneficiario con relación a los documentos necesarios para la legalización del beneficio, se entenderá que el beneficiario desiste del proceso formativo y con ello del proceso de financiación, **contra lo que no procederá reclamación alguna.**

Una vez iniciado el proceso formativo, se entregarán en comodato a cada uno de los beneficiarios la primera parte del Kit producto, el cual contendrá las herramientas básicas para desarrollar las jornadas teórico-prácticas previstas en el plan de estudio, objetos que el beneficiario se compromete a darles buen uso y resguardar hasta su entrega final.

La entrega final tendrá lugar una vez finalice el proceso de formación, esta contendrá las herramientas otorgadas en comodato en la primera entrega y se le sumaran algunos insumos y productos necesarios para iniciar el oficio de barbero. La entrega de los recursos mencionados está sujeta al cumplimiento y asistencia de **por lo menos el 90% de las jornadas teórico-prácticas.**

En caso fortuito en el que él titular no pudiese estar presente en la jornada de entrega de los recursos por motivos de salud, se autorizará la entrega de los recursos a un tercero, para lo cual deberá presentar fotocopia de la cedula de ciudadanía del beneficiario, incapacidad o concepto médico por el cual no puede asistir el titular y un poder firmado por el beneficiario.

7.3. Seguimiento:

Una vez recibido los insumos, el beneficiario se compromete con el Departamento del Valle del Cauca a participar de los seminarios de actualización y seguimiento de la convocatoria, así como iniciar en un proceso de fortalecimiento de habilidades y competencias emprendedoras en el programa Valle INN.

8. MANEJO DE INFORMACIÓN

8.1. Veracidad de la información

Los participantes en la presente convocatoria deberán responder por la autenticidad de la información suministrada, de conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política, en este sentido se presume que toda la información que se llegare a suministrar con ocasión del desarrollo de la presente convocatoria es veraz y corresponde a la realidad. No obstante, la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por el inscrito.

8.2. Confidencialidad

La gobernación del Valle del Cauca se compromete a guardar reserva sobre la información que se considere confidencial y sea generada como producto de la presente convocatoria, y pueda lesionar los derechos e intereses de los participantes.

8.3. Manejo de datos

La Gobernación del valle del Cauca utilizara la información suministrada para entablar comunicación con fines comerciales, operativos, publicitarios, mailing e invitación a eventos desarrollados por la entidad y demás actividades relacionadas con la misión de la Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad, con el objeto de mantenerlo informado de algunos productos y servicios que puedan ser de interés.